Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cultura, Deporte y Turismo
Kultura, Kirol eta Turismo Departamentua

Servicio de Ordenación,
Gestión y Calidad del Turismo
Turismoaren Antolamendu,
Kudeaketa eta Kalitateko Zerbitzua
Navarrería, 39
31001 PAMPLONA / IRUÑA

SOLICITUD DE CONSULTA PREVIA DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA TURÍSTICA Y/O SOLICITUD DE DISPENSA PARA ESTABLECIMIENTOS, EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS

Para cualquier aclaración, contactar con el Registro de Turismo de Navarra:
turismo.ordenacion@navarra.es

1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:			
Tipo de establecimiento o empresa			
Nombre comercial			
Dirección			
Código postal		Localidad*:	
Teléfono			
Correo electrónico			
Web			
Persona responsable			
DNI/NIE			

2. DATOS DE LA PERSONA TITULAR (Sociedad o persona física)			
Nombre y apellidos			
DNI/NIE/CIF			
Dirección			
Código postal*		Localidad:	
Teléfono			
Correo electrónico			
REPRESENTANTE: rellenar únicamente si el titular es persona jurídica (sociedad) o se tiene poder notarial de representación:			
Nombre y apellidos del representante			
DNI/NIE/CIF			
Dirección			
Código postal*		Localidad:	
Teléfono			
Correo electrónico			

3. OBJETO DE LA SOLICITUD

☐Consulta previa de adecuación del proyecto a la normativa turística vigente

☐Concesión de dispensa para el/los siguiente/s requisito/s (se deberá aportar documentación que justifique la imposibilidad del cumplimiento de los requisitos referidos y un informe con las medidas compensatorias):

4. APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (*obligatorio aportar memoria y proyecto o planos*)

☐Memoria descriptiva de la actividad y del establecimiento detallando el uso previsto, los servicios a prestar y cualquier otro dato relevante.

☐Proyecto o planos del establecimiento, en su caso, que permitan conocer su distribución y características.

☐ En su caso, poder notarial o poder suficiente para realizar el trámite solicitado.

5. INFORMACIÓN RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES	
El tratamiento de datos de carácter personal se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de dicho Reglamento se informa de lo siguiente:	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo c/ Navarrería, 39. 31001 Pamplona cultura.deporte.turismo@navarra.es Unidad Delegada de Protección de Datos del Gobierno de Navarra Avda. Carlos III, 2. 31002, Pamplona. dpd@navarra.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad es la inscripción en el Registro de Turismo de Navarra y la publicación en la Web de Turismo de la información correspondiente a dichas empresas.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	Ejercicio de poderes públicos.
DESTINATARIOS DE LOS DATOS	Los datos podrán ser cedidos a Administraciones públicas, autoridades, tribunales, organismos públicos o entidades financieras.
DERECHOS CUANDO FACILITA SUS DATOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, conforme a lo expuesto en el Anexo disponible en el Catálogo de Trámites del Gobierno de Navarra dentro de la ficha referente al Registro de Turismo de Navarra.

	Nombre:
Lugar y fecha	Nombre y firma

INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:

La solicitud de dispensa deberá realizarse ante el Registro de Turismo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra previamente a la presentación de la Declaración Responsable de inicio de actividad de establecimiento, empresa o actividad turística.

La publicidad por cualquier medio de difusión o la efectiva prestación de servicios turísticos sujetos a la previa inscripción en el Registro de Turismo de Navarra sin haber cumplido el deber de presentación de la citada Declaración Responsable será considerada actividad clandestina y sancionable conforme a la Ley Foral 7/2003, de 14 de febrero, de Turismo de Navarra.

La Administración efectuará cuantas comprobaciones resulten oportunas respecto a lo expresado por la persona solicitante en la presente solicitud.